

COMODORO RIVADAVIA, 15 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente FCN Nro. 985/04 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES**

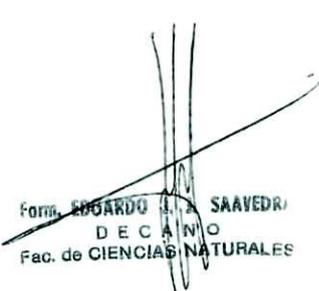
RESUELVE

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, obtenido en la Sede Esquel, al Sr. VINCON, SERGIO GABRIEL (DNI 22.377.345)

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° 546 . 04


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


FOMM EDUARDO E. A. SAAVEDRA
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES